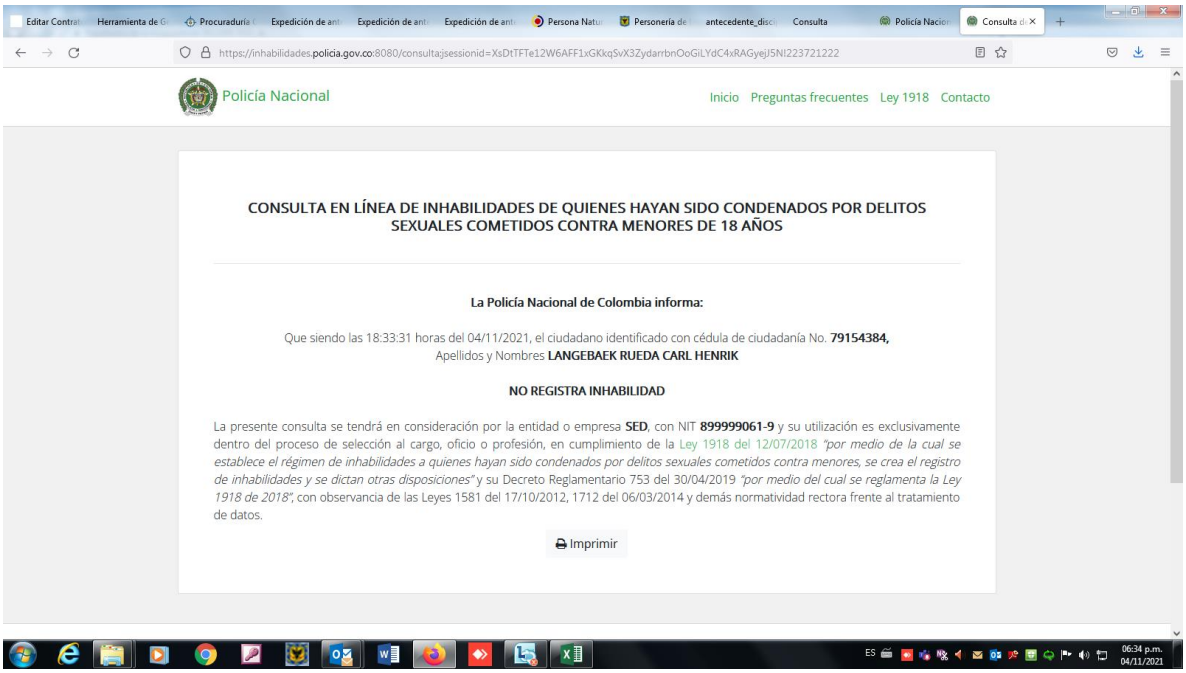

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta;jsessionid=XsDtTFTe12W6AFF1xGKkqSvX3ZydarrbnOoGiLYdC4xRAGyejJ5NI223721222
Policía Nacional
Inicio Preguntas frecuentes Ley 1918 Contacto
CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 18:33:31 horas del 04/11/2021, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 79154384,
Apellidos y Nombres LANGEBAEK RUEDA CARL HENRIK
NO REGISTRA INHABILIDAD
La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa SED, con NIT 899999061-9 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.
Imprimir
06:34 p.m.
04/11/2021